



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 576

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA

Sesión núm. 28

celebrada el jueves 16 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. (Número de expediente 121/000056) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. (Número de expediente 121/000056) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. (Número de expediente 121/000056).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, tal y como prescribe la correspondiente resolución de la Presidencia de la Cámara, procede que la Comisión ratifique la ponencia que ha informado este proyecto de ley. ¿Queda ratificada la ponencia? (**Asentimiento**). Queda ratificada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. (Número de expediente 121/000056).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la deliberación del proyecto de ley, a la vista del informe de la ponencia que fue aprobado por esta en la reunión del pasado 9 de diciembre y con el texto que conocen sus señorías, que introduce modificaciones al texto inicial.

En primer lugar, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo de diez minutos. Comienza, por tanto, por el Grupo Mixto del señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: El articulado y la aplicación de esta ley de residuos y suelos contaminados deberían conseguir una reordenación de la economía circular de los envases. La consecución de este objetivo no es fácil, quizá habría que escuchar a quienes proponen que se reordene la economía circular de los envases de una manera similar al funcionamiento de las comunidades energéticas. Nos preocupa el informe de la Fundación Changing Markets, que denuncia el volumen de basura y de plásticos, así como la obsolescencia del modelo de negocio del reciclaje en España. Creemos que es inaplazable aplicar en nuestro país el sistema de envases retornables. Este sistema, conocido como SDDR, consiste en pagar unos céntimos de más en adquirir una botella para que, una vez retornado el envase a la tienda, se devuelvan al cliente.

También quiero destacar una enmienda de Teruel Existe, que se ha transaccionado, sobre la incorporación de un subproducto de la ganadería para un uso de economía circular. Se trata de utilizar los purines para la generación de biogás para incorporar en esta ley la visión que la Unión Europea tiene sobre el biogás y el biometano. Es muy importante porque con ello conseguimos que este subproducto del sector ganadero se revalorice mediante la economía circular, generando energía renovable a la vez que afrontamos de forma decidida el problema de la contaminación de suelos y acuíferos. La taxonomía de la UE reconoce la digestión anaeróbica y la integración de biometano en las redes de gas como actividades sostenibles. La decisión de etiquetar la producción de biogás a partir de la digestión anaerobia como una actividad baja en carbono reconoce su valiosa contribución a la neutralidad climática, a pesar de que los criterios elegidos no están completamente alineados con la directiva de energías renovables. La producción de biogás permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura y la gestión de residuos y subproductos, como reconoció la Estrategia sobre el Metano publicada el pasado mes de octubre. El motivo por el que se proponía la modificación del apartado 4 del artículo 28 es que contraviene los objetivos, principios y reglas esenciales de la lucha contra el cambio climático contenidos en el Acuerdo de París, las conclusiones del Consejo Europeo de 12 de diciembre de 2019, la comunicación de la Comisión Europea de noviembre de 2018 titulada «Un planeta limpio para todos. La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra» y también en el Pacto Verde Europeo. Del mismo modo, es contrario a las políticas que se utilizan en los países europeos para el biometano y su obtención del biogás procedente de actividades agrarias y ganaderas. Conviene recordar que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dice en su propia página web que el biometano o gas renovable es un gas combustible con una elevada concentración de metano que se obtiene a partir del biogás o *syngas* —gas de síntesis—, que tiene un contenido en metano por debajo del 70 %, siendo este elemento el que le confiere la característica de combustible. Sus principales características son composición química y poder energético muy similares al del gas natural, por lo que puede utilizarse para los mismos usos —inyección en la red gasista, mezclado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 3

con gas natural para utilizarlo en los sectores de calefacción y transporte o incluso producción de energía eléctrica—; es cien por cien renovable, ya que el biogás o *syngas* del que procede puede originarse a partir de desechos biológicos, cultivos energéticos, lodos de aguas residuales o residuos orgánicos domésticos e industriales; también contribuye al desarrollo de la economía circular como alternativa sostenible al tratamiento de subproductos y residuos y favorece la transición energética, contribuyendo así a la constitución de un sistema energético descarbonizado para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones de la UE.

El proyecto de ley prioriza cualquier solución que utilice los residuos biodegradables como materia antes que la generación de biogás y su depuración a biometano y su distribución mediante depósito o inyección a la red, por lo que para corregirlo y optimizar las ventajas que el biometano puede ofrecer a las explotaciones ganaderas en España se redactó la enmienda que hemos presentado. En efecto, en contra de lo pretendido por el proyecto de ley inicialmente, la depuración de biogás y su distribución en depósitos o inyecciones del sistema gasista son las opciones más eficientes para gestionar los residuos biodegradables y, por tanto, para realizar los objetivos vigentes de la política medioambiental internacional y nacional.

Por otro lado, los subproductos formados por excrementos y purines de las explotaciones ganaderas tienen un impacto muy negativo en los suelos, en los acuíferos y en la atmósfera, por lo que es necesario corregir esta situación. La aplicación de principios de economía circular como el aprovechamiento del digerido para compost y la producción de biogás son procedimientos eficientes y avalados por la experiencia en multitud de países europeos; es decir, pretendemos eliminar un problema de contaminación y, a la vez, generar una fuente de energía renovable.

La recuperación del biogás y su depuración a biometano y su distribución en depósitos o inyección en la red permiten obtener las siguientes externalidades adicionales. Uno, el rendimiento de un proceso de depuración con rendimientos energéticos superiores al 96%. Se trata de tecnologías probadas, fiables, eficientes y sencillas que operan con índices de disponibilidad superiores al 97%. Dos, la depuración del biogás se alinea con el objetivo de aumentar las eficiencias energéticas marcado por Europa y refrendado por España, objetivo español del 35% recogido en la propia Ley de Cambio Climático y Transición Energética ya aprobada. Tres, la distribución del biogás mediante depósitos o inyecciones en el sistema gasista supone un elemento de flexibilidad que evita su quema, por lo tanto, pérdidas energéticas y problemas de emisiones, ya que se puede inyectar el cien por cien de la producción sin necesidad del uso de antorcha para su combustión. Cuatro, evitar la quema del biogás en la antorcha permite adicionalmente reducir emisiones de partículas de óxido de azufre y óxido de nitrógeno, con la consiguiente mejora de la calidad del aire. Una gasinera conectada a la red gasista posibilitaría el uso de gas natural biometano sin esta limitación.

En definitiva, se considera que carece de justificación postergar la recuperación del biogás y su depuración a biometano e inyección a la red. Los objetivos medioambientales vigentes reclaman la solución contraria a la que inicialmente se estaba proponiendo. La práctica y los datos del desarrollo del biometano de los países europeos contrastan con su infradesarrollo en España y avalan esta propuesta. Es importante que se creen políticas que fomenten y dinamicen esta economía circular. Llevamos años de retraso en este ámbito respecto a otros países de la Unión Europea.

Quiero terminar resaltando que quien evita la contaminación con un consumo responsable por su formación y ayudado por el fabricante del producto o servicio contribuye, tutelado por la administración, al uso responsable de los residuos, y estos nunca son un desperdicio, son una materia prima como el compost y el biogás. No olvidemos que los residuos son materia prima, solo que la hemos transformado, y tanto los ciudadanos como los productores debemos contribuir a su circularidad con responsabilidad y coherencia social, no solamente pagando el impuesto. De nada sirve limpiar la tierra si productores, ciudadanos, administraciones y gobiernos no hacemos con nuestros actos lo justo y necesario para un consumo responsable y unos hábitos lógicos de ciudadanía formada e informada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Guitarte.

Por favor, en sus intervenciones indiquen si retiran enmiendas porque estén contempladas en alguna transaccional. Gracias.

Pasamos, a continuación, al Grupo Euskal Herria Bildu, Mertxe Aizpurua.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias.

Buenos días, voy a empezar por la valoración general de esta ley, que creo que hay que definirla como escasa e insuficiente, sobre todo para el gran reto que tenemos por delante que hay que abordar y que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 4

es otro que el de hacer frente al cambio climático. En cualquier caso, hay cuestiones positivas en esta ley. De alguna forma, se han dado cuenta de la importancia de la recogida selectiva puerta a puerta y también de que hay que limitar la incineración de los residuos. Tengo que decir que en esto en Euskal Herria Bildu llevamos una década de adelanto. Este es el modelo que siempre hemos mantenido y el más razonable porque al analizar los resultados de haber escogido los sistemas puerta a puerta se puede ver que están a años luz de cualquier otro sistema de recogida. De alguna forma nos congratulamos de que esto sea un reconocimiento implícito a la apuesta que Euskal Herria Bildu hizo en su día, fundamentalmente centrada, además, en Guipúzcoa. Le damos mucho valor, sobre todo, porque en su día fue muy criticado. Sin embargo, el tiempo pone a cada uno en su lugar y nos da la razón. Voy a dar algunos datos para que sus señorías los tengan en cuenta de mi propia localidad, donde vivo, Usurbil, un pueblo al lado de Donostia, que impuso el sistema puerta a puerta en marzo de 2009 con recogida de cuatro fracciones separadas: orgánica, papel, envases y el resto. En 2008, antes de que se instaurara este método de recogida selectiva puerta a puerta, lo que se recogía separadamente no llegaba al 30%, era el 28%. A partir de que se pusiera en marcha en 2010 ya llegamos al 80% de recogida selectiva y los datos oficiales del año pasado daban un 86%, con lo cual esos niveles máximos que se recogen a través de este sistema son para congratularnos y, efectivamente, refuerzan la idea de que el puerta a puerta es un buen sistema.

Al margen de esto, dentro de la ley también hay artículos que son importantes. Se ponen objetivos y medidas de prevención, se reduce el tema de los residuos alimentarios, también tiene su importancia que se mantenga la recogida separada por valorización y hay medidas que cuadran bien con la jerarquía de residuos. También es positivo que el sistema de depósito, devolución y retorno de envases se abra también al puerta a puerta, aunque es verdad que su implantación va a depender de la evolución de los porcentajes de recogida separada en peso.

Entre los detalles negativos está el tema del arbitraje, que se ha metido como sustituto de los convenios. En nuestra opinión es un elemento bastante perverso porque debe haber convenios y punto. Entre las enmiendas transaccionales está la transaccional a la enmienda 625 que no nos parece aceptable porque rebaja el canon de vertido a vertederos a unos números que son inaceptables, ya que esto supone fomentar que se sigan llevando residuos al vertedero. Está también el asunto de el impuesto al plástico que es importante que aparezca, pero debería ser finalista porque, de lo contrario, no será muy eficaz.

En resumen, habrá un impuesto al plástico poco ambicioso; es verdad que sería mejor que fuese un impuesto mayor, pero, en cualquier caso, supone un avance. Asimismo, se establecen por fin las directivas para la recogida selectiva y se prioriza el puerta a puerta como mejor sistema de recogida selectiva. Contempla, repito, cuestiones positivas que son avances, pero carece de la ambición climática necesaria que exige este momento y que exige el futuro que tenemos por delante. En ese sentido, la ley se queda corta. Por lo tanto, nos vamos a abstener y procuraremos que en el proceso que queda de aquí al Pleno podamos introducir mejoras para que esta ley sea más eficaz, efectiva y mejor para todos.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Desde luego, la ley de residuos es una ley necesaria. Es verdad que con algunas cosas podemos estar más de acuerdo que con otras, pero creo que entre todos tenemos que llegar a un equilibrio e intentar transaccionar aquellas enmiendas que puedan mejorar la ley. Así, doy por defendidas las enmiendas que permanecen vivas de mi grupo, del Partido Nacionalista Vasco.

Me gustaría dar las gracias aquí a las personas del Grupo Socialista con las que he estado negociando. Si me lo permites, Esther, quizás más con Eva Patricia porque es con la que principalmente he trabajado para lograr incorporar aquellas enmiendas que para mi grupo son quizás las más relevantes. Es cierto que al principio lo hicimos de forma lenta, pensaba que no íbamos a lograrlo, pero hemos seguido trabajando en las enmiendas de forma constructiva; es más, con propuestas y contrapropuestas y justificaciones por ambas partes, que al final hemos conseguido solventar para, en definitiva, mejorar la ley.

Hemos incorporado enmiendas en materia de competencias que para mi grupo son importantes, pero también enmiendas de carácter material en una ley que, si me permiten, va a ver la luz en un momento en el que estamos en un interesante debate sobre el modelo de economía que queremos para el futuro. Una ley que, en nuestra opinión, tiene que basarse en el equilibrio entre los intereses de las empresas, las administraciones competentes y la ciudadanía. En definitiva, una ley que exige la corresponsabilidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 5

todas las personas y agentes para responder a que el mejor residuo es aquel que no se genera —la prevención—, que deje claro que quien contamina paga y que sea leal, es decir, no invada y respete las competencias legislativas que son propias de las comunidades autónomas y entidades locales en materia de residuos. Creo que la ley va en esta línea, máxime con las enmiendas que hasta ahora se han incorporado. Hay nuevos desafíos cuyas soluciones requieren nuevas y, desde luego, más ambiciosas herramientas para promover una economía sostenible y una gestión eficaz de los recursos y los residuos. Por eso, creemos que es necesario contar con una ley de residuos.

Me parece que también es interesante que no se impongan modelos en la recogida selectiva, sino que, dentro de los que hay, cada administración pueda decidir el modelo que considere mucho más adecuado para su municipio. En el sistema de devolución y recogida quizá sería bueno —eso no lo dice la ley— que cada administración pudiera impulsar proyectos piloto para ver cómo se pueden implantar en el futuro, como dice la ley.

Como he dicho al principio, doy por defendidas las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, María Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Cuando en mi grupo parlamentario vimos el proyecto de ley pensamos que era un proyecto de ley que podía tener ciertas mejoras y que podía ser mucho más completo. Presentamos varias enmiendas, pero durante el proceso de negociación de estas para poder sacar adelante algunas mejoras —que creemos, de verdad, que pueden ser muy positivas— nos hemos centrado en intentar transaccionar aquellas que estaban dirigidas a que, a la hora de determinar qué es un subproducto en comunidades autónomas, se respete la unidad de mercado. ¿Y por qué queremos esto? Porque cuando en una comunidad autónoma, que tiene obviamente las competencias en medio ambiente, se establece que un residuo pasa a ser un subproducto, lo ideal sería que el resto de comunidades autónomas hicieran lo mismo, que ese subproducto siguiera siéndolo en el resto de comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque eso, en nuestra opinión, facilitaría la gestión de dicho subproducto y, sobre todo, porque, a la hora de tratarlos y de hacer inversiones para gestionar ese tipo de subproductos, es mucho mejor que se haga a nivel nacional para que otras comunidades autónomas también puedan beneficiarse de esas inversiones o gestiones hechas por otra comunidad autónoma. Daríamos mucha más rapidez y, además, tendríamos un criterio un poco más homogéneo. Repito, entendemos que las competencias las tienen las comunidades autónomas, pero creemos que sería algo bastante interesante y muy positivo para el sector que se dedica a la gestión de esos subproductos. Seguiremos insistiendo al Gobierno y al resto de partidos en que es interesante que se contemple esta posibilidad. He visto que hay algunas enmiendas de otros partidos políticos que han pedido votarse por separado, algunas implicadas en la unidad de mercado, y nos gustaría que el resto de partidos valoraran si pueden apoyarlas porque creemos que la gestión de los subproductos sería mucho mejor y más rápida y tendría después un tratamiento mejor en las distintas comunidades autónomas.

Respecto a enmiendas que han presentado otros partidos, queríamos destacar una en la que hemos participado en una transaccional que sí hemos podido negociar con el Gobierno, una transaccional de una enmienda que hablaba de exenciones a ciertos residuos. El Gobierno en esta ley había olvidado, o por lo menos no había tenido en cuenta, a los residuos peligrosos de origen sanitario como un tipo de residuos que pudieran tener una exención fiscal. Por ello, hemos llegado a una transaccional —que entiendo que ahora pasarán los servicios de la Cámara— para que esos residuos estén exentos de esa fiscalidad. Hemos introducido una definición de residuo de origen sanitario peligroso y, a la vez, hemos conseguido que esté dentro de esas exenciones. En nuestra opinión era importante porque ese impuesto recaería sobre hospitales y centros de salud de toda España, por lo que nos parecía muy interesante trabajar en esta transaccional tanto con el Partido Socialista como con el Partido Popular.

En principio nosotros nos abstenemos en la votación de esta ley aquí en la Comisión, porque creemos que todavía es mejorable y queremos seguir trabajando para que se acepten algunas de nuestras enmiendas. ¿Por qué nos abstenemos? Podríamos tener motivos incluso para votar que no porque hay asuntos que nos parecen bastante importantes, pero, al ser también la transposición de una directiva, tenemos que ser responsables y no oponernos a la tramitación de una ley como esta con la que, como digo, a grandes rasgos, no estamos muy en desacuerdo ya que vemos que las mejoras que se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 6

introducido pueden ser positivas, con lo cual nos abstendremos y seguiremos trabajando para ver si de aquí al Pleno de la semana que viene podemos conseguir alguna mejora más.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural intervendrán tres personas, cada uno intervendrá por tres minutos, empieza doña Pilar Calvo, después Sergi Miquel y después Inés Sabanés.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Muchísimas gracias.

Desde 2004 Cataluña tiene en funcionamiento un canon de vertidos e incineración de residuos que está considerado un modelo de éxito, especialmente en el sector de la economía circular, y del que nos sentimos especialmente orgullosos. Esta ley de residuos, la española, pretende armonizar el tributo por la gestión de los residuos a nivel estatal y nos parece correcto que para ello se establezca un impuesto mínimo para que todas las comunidades autónomas puedan alinearse en el cumplimiento de las exigencias de la Unión Europea y en la responsabilidad para con el planeta, pero consideramos un agravio y un gran perjuicio para Cataluña que se proponga retirar su tributo, sometiéndola a la tutela del Ministerio de Hacienda, cuando es perfectamente posible modificar la Lofca, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, para permitir que Cataluña siga siendo la titular de ese canon; Cataluña y cualquier otra comunidad autónoma que así lo desee. No tiene sentido penalizar lo que funciona ni mucho menos poner en riesgo la eficiencia actual de los mecanismos de cobro, gestión y retorno. Si se lleva adelante el cambio de modelo, tal y como propone el Estado recentralizando ese canon, los expertos calculan que podría perderse entre un 40 y un 50 % del tributo hasta ahora generado por la ineficiencia de los nuevos mecanismos. Además, teniendo en cuenta que el canon que se paga en Cataluña es superior al mínimo que fija la ley, el Estado debería cubrir la diferencia, y continuamente contemplamos las dificultades que tiene el Estado para pagar a los catalanes lo que les debe en cumplimiento del estatuto. A dos semanas de acabar 2021, ¿el Estado ha ejecutado cuánto? ¿Un 40 % de los presupuestos para Cataluña? A 1 de octubre era un 30 % únicamente. Por tanto, entenderán que es fácil prever que una nueva dependencia de los Presupuestos Generales del Estado va a generar un gap más grande entre lo que se aporta y lo que se acaba cobrando. En las transaccionales que hemos comentado con Esquerra y que salen del Govern de la Generalitat, también contemplamos un modelo flexible para aquellas comunidades que prefieran seguir gestionando sus tributos previos, aunque la titularidad pase a ser del Estado. La Lofca se puede modificar y hacerlo sería una señal de respeto a la autonomía de las diferentes comunidades y, sobre todo, de la buena práctica realizada por Cataluña en todo lo que tiene que ver con la gestión de los residuos.

Ha habido transaccionales de otras enmiendas que han supuesto la retirada de las originales, cuestión de la que ya hemos informado, pero sigue pendiente este gran escollo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, Sergi Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, celebramos que el Gobierno haya levantado el veto a unas enmiendas que hemos presentado en nombre del Partit Demòcrata; creíamos —y seguimos creyendo— que esto supone una injerencia en el trabajo legislativo que hacemos como diputados, por lo que celebramos la sensibilidad del Gobierno a la hora de levantar ese veto para que podamos defenderlas. No compartíamos en ningún caso la argumentación del Gobierno puesto que creemos que no alteran el presupuesto que se está ejecutando actualmente, ciertamente pueden condicionar el presupuesto para 2022, pero, en todo caso, al ser un impuesto nuevo no nos servía el argumento del Gobierno. Por eso lo denunciábamos en su momento e, insisto, ahora celebramos esta posición.

Continúo con la cuestión impositiva, la solución de compensar por el impuesto a los gobiernos autonómicos, en nuestro caso el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, no nos satisface puesto que, si bien compensa la cantidad monetaria que el Gobierno de Catalunya no 'recaptaría', le quita la capacidad de hacer política y de incentivar a través de los impuestos; y eso es una pérdida de competencias y de capital político que no podemos permitir. Por tanto, deberíamos avanzar hacia una cesión con capacidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 7

legislativa, más que una compensación por el impuesto; esa es la vía que nosotros defendemos y que vamos a defender la semana que viene en el Pleno.

Para terminar, uno de nuestros caballos de batalla en esta ley ha sido el SDDR. Creemos que la solución que se ha encontrado finalmente es poco ambiciosa; lo es, en primer lugar, porque presenta una implantación confusa y, en segundo lugar, porque los expertos que han comparecido en esta Comisión para hablarnos sobre cómo debe ser la implantación han dejado claro que tiene que implantarse en territorios de dimensiones medias para que funcione. Lo que se plantea en el texto actualmente no es lo que se necesita para que un sistema como el SDDR sea de implantación fácil y funcione en este territorio. Esperamos que hasta la semana que viene en el Pleno podamos encontrar puntos de encuentro.

Muchas gracias, presidente, muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, Inés Sabanés.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

A nuestro modo de ver, esta ley tiene, por un lado, una trasposición que es obligada y que es urgente —y que vamos tarde, por tanto, es importante hacerla— y, por otro lado, tiene un marco global, dada la asimetría y la falta de estrategia integral con el tema de los residuos en todos los territorios. Por ello, nosotros consideramos necesaria y urgente esta ley. No obstante, las políticas de residuos tienen mucho que ver con el cambio climático, pero en todo su ciclo, desde la recogida inicial hasta el traslado y los sistemas y modos de eliminación. Solo visto de una forma global es como uno puede percibir realmente cuál es el impacto de todo el sistema y los modelos de recogida a efectos de cambio climático y de impacto en las ciudades o municipios. Abre una vía que es interesante e importante, y es superar el concepto único de reciclaje para ir a la reducción y a la reutilización, que es algo vital para que, de verdad, la ley tenga impacto sobre el cambio climático. Asimismo, introduce la recogida separada.

De todas formas, hay algunos elementos que nosotros queríamos citar. Respecto al sistema de depósito, devolución y retorno para antes de 2023, nosotros teníamos una enmienda en esa dirección. Hay una transaccional que, de alguna manera, también camina en esa dirección, aunque nosotros preferíamos nuestro redactado. Quiero hacerles notar que, más allá de la pugna de cómo y cuándo se implanta el sistema —que es absolutamente vital—, tendríamos que fijarnos en la evaluación del sistema. No es un problema solo del canon, no es un problema solo de cómo, el problema real es que ese sistema afecta en negativo a la limpieza y los recursos de las ciudades para la gestión de los residuos. Eso es así, no lo queremos ver porque estamos condicionados a un debate por arriba, pero el sistema actual de la responsabilidad ampliada de los productores —Ecoembes, Ecovidrio, etcétera— puede que tenga algunos elementos de comodidad para los ayuntamientos, pero no es un sistema que de verdad resuelva el gran problema que tenemos, que es un horizonte de reutilización y reducción, ni siquiera resuelve lo que es muy importante para los propios ayuntamientos, que es su propia limpieza y su propia recogida a la altura de las necesidades de las ciudades. Por eso, nos gustaría un planteamiento inicial ya en 2023, pero entendemos que hay un esfuerzo a la hora de hacer esa transaccional.

Por otro lado, otro asunto importante y que se ha planteado sobre todo en mi grupo, en el Grupo Parlamentario Plural, es qué pasa con aquellas comunidades que ya tienen establecido un canon y que se les introduce un sistema que realmente distorsiona la estrategia y el trabajo que han venido realizando. Nosotros teníamos una enmienda parecida, la 445, que no es tan precisa como las de Junts, PDeCAT y Esquerra que hablaban de impuestos finalistas, pero sí que iba en la dirección de un impuesto que tuviera mucho más que ver con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos que con un ingreso del Estado. Por tanto, deberíamos intentar resolver este asunto porque va a ser importante.

No obstante, en el tiempo que queda se puede negociar para llegar a un acuerdo. Estamos ante una ley importante y urgente y que nosotros valoramos positivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Republicano Xavier Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidente.

Otros grupos catalanes que han intervenido previamente y mi grupo hablamos desde la experiencia en Cataluña de diecisiete años de gestión del tratamiento de residuos en Cataluña y políticas de economía circular. Por lo tanto, tenemos ya una cierta experiencia y la capacidad de valorar realmente si esta ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 8

avanza o no avanza en ese sentido. Para el Grupo Republicano las premisas que hay que tener en cuenta en esta nueva ley estatal y en cualquier ley que afecte precisamente a la gestión de residuos es que el mejor residuo es aquel que no se genera —eso es fundamental—, quién contamina paga, respetar el marco competencial y la fiscalidad ambiental como finalista. Esas son premisas importantes para tener una buena ley y para aplicar unas buenas políticas.

Nuestro posicionamiento ante esta ley —cuando estamos en un momento de *impasse*, de negociaciones y acuerdos en un momento delicado y que veremos cómo se desarrolla a partir de la semana que viene— es que esta ley quiere ser una ley de mínimos, aunque creemos que a la baja, para garantizar el desarrollo de las políticas de tratamiento de residuos en todos los territorios del Estado, aunque debería desarrollarse dentro de un marco de flexibilidad adaptado precisamente a las realidades territoriales. Precisamente, el punto más negativo de esta ley, tal y como lo vemos ahora, es su injerencia importante en el marco competencial y que no resuelve los agravios y las diferencias que puedan aparecer en los diferentes territorios.

De las 129 enmiendas que hemos mantenido vivas, haré una referencia a algunas que son las que nosotros consideramos más importantes. La enmienda 358 pretende garantizar una correcta financiación de los residuos generados en las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, sobre todo por el coste adicional que supone el transporte insular de residuos.

Las enmiendas 317, 319, 320 y 325 tratan solo el tema de las obligaciones del productor, que se establezcan en un régimen de responsabilidad ampliada del productor; es repartir con base en una cadena de valor. Precisamente en la enmienda 317 proponemos la obligatoriedad de esta responsabilidad ampliada del productor, la ley en estos momentos no la está planteando como obligatoria y difiere su concreción a la futura aprobación de un real decreto. Para nosotros es importante que este tema se resuelva en esta misma ley. En las enmiendas 319 y 320 planteamos que las comunidades autónomas competentes en dictar normas de protección adicional de medio ambiente pueden o deben regular nuevos flujos de responsabilidad ampliada al productor o bien ampliar los actuales. En la enmienda 325 hablamos del contenido mínimo de las normas que regulan los regímenes de responsabilidad ampliada del productor. Intentamos incidir mucho más en un aspecto que nosotros consideramos fundamental.

La enmienda 351, sobre la declaración de suelos contaminados, trata de los estudios del suelo y de que las descontaminaciones que se lleven a cabo deberán alcanzar los niveles que sean compatibles con el uso previsto para el suelo aprobado en el planeamiento urbanístico vigente en el momento en que se produjo la contratación. Es un elemento técnico muy fijo, pero creemos que es fundamental.

La enmienda 362 es importante tenerla en cuenta también, es una disposición adicional sobre la responsabilidad por incumplimiento de normas del derecho de la Unión Europea. Creemos en ese sentido que es importante que las cantidades abonadas por el Estado español en concepto de multas imputables al incumplimiento por acción u omisión por parte de una o varias comunidades autónomas o corporaciones locales deben ser repercutidas a las mismas, eso es fundamental. Simplemente por lo que decimos: si hay una cierta voluntad de armonizar, que no sea una armonización a la baja, y que no haya algunas comunidades que incumplen y eso arrastre a las demás o que el propio Estado o el propio Gobierno acaben arrastrados por ellas.

Las enmiendas 246, 348, 350 y 360 son sobre el canon de residuos que tenemos en Cataluña, que es donde hay más debate en estos momentos y estamos intentando desbloquear ese tema, porque creemos que es fundamental, ya lo han comentado antes los otros grupos. En el marco del impuesto de residuos proponemos un modelo de convivencia impositiva, un marco que pueda resolver el mejor escenario y permita mantener aquellos tributos autonómicos que se han verificado como instrumentos útiles para las mejores prácticas en materia de gestión de residuos. Han hablado de un problema de un único impuesto y el tema de la Lofca, en todo caso estamos en ello.

Para terminar, somos plenamente conscientes de todo el trabajo que queda por hacer en referencia al tratamiento de residuos municipales, pues el porcentaje de residuos reciclados a nivel estatal está muy por debajo del 50% exigido por la Unión Europea. Entendemos incluso la necesidad de disponer de una ley estatal de gestión de residuos que permita establecer unos mínimos con base en criterios de armonización y de las directrices de la Unión Europea, podemos entenderlo, pero no compartimos el modelo. Creemos que la inacción de algunas comunidades autónomas incumplidoras con la normativa europea no puede sobreponerse al esfuerzo realizado por el resto de comunidades que cumplen eficientemente las directrices de la Unión Europea. Y la estrategia de homogeneización y recentralización de determinadas figuras tributarias para lidiar con la pasividad de algunas comunidades autónomas no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 9

la solución más adecuada. Como es sabido, cuando en una norma comunitaria se habla de políticas de Estados miembros no se prejuzga quién es el sujeto activo que dé cumplidas obligaciones de las recomendaciones derivadas de las exigencias comunitarias, sino que dependerá de la distribución competencial existente en cada Estado. La estrategia nacional para afrontar la problemática del tratamiento de los residuos puede diseñarse en el marco de un sistema descentralizado, sin eliminar competencias a aquellas comunidades que tengan voluntad de regular y gestionar las figuras tributarias que consideren más idóneas para lograr eficientemente los objetivos marcados, estableciendo una regulación subsidiaria para aquellas comunidades que no deseen ejercer sus capacidades normativas y de gestión, y previendo un régimen sancionador en caso de incumplimiento, eso es fundamental. Nada obsta a que convivan en el territorio diferentes velocidades en aplicación y desarrollo de las políticas autonómicas en este ámbito, igualar a la baja comportará siempre un retroceso en aquellas comunidades más activas y más eficientes. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Por lo tanto, no queremos una ley que acabe encorsetando a aquellas comunidades que queremos seguir avanzando en ese sentido y tampoco queremos una armonización a la baja, eso es fundamental y básico. Es importante esta propuesta, y lo hemos transmitido así a los portavoces que representan al Gobierno, porque esta ley no es exclusiva para el caso de residuos, de igual forma pueden afrontarse otros retos medioambientales que tengan un fuerte componente territorial. Así pues, lo que salga de esta ley probablemente se aplicara *a posteriori* a otras leyes de carácter ambiental o a otras leyes donde realmente hay cánones y tasas que afectan precisamente a comunidades autónomas. Por tanto, para nosotros es muy importante que esta ley sepa encajar realmente ese marco competencial que por ahora no está resolviendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, presidente.

Los problemas derivados de la enorme acumulación de residuos siguen aumentando cada vez más. Desgraciadamente, los residuos, las basuras son el síntoma de un modelo de consumo verdaderamente desbordante que está acabando con los recursos de nuestro planeta. A pesar de que desde finales del pasado siglo este problema estaba ya desbordado y que se han aprobado diversas iniciativas legislativas en este sentido, el problema sigue siendo muy grave. La Directiva europea de envases y embalajes que se aprobó en el año 1994 trataba de hacer frente a esta enorme acumulación de residuos, pero desgraciadamente, y aunque establecía unos objetivos a más tardar para el 31 de diciembre de 2008 —nada menos que 2008— de que se reciclaría entre un mínimo del 55 % y un máximo del 80 % en peso de los residuos de envases, estamos en 2021 y esos objetivos siguen sin cumplirse.

De la misma manera, la legislación europea ha fracasado o ha sido incapaz de poner en marcha una normativa para la recogida separada de la materia orgánica, lo cual es un componente importantísimo en peso de las basuras, y, por lo tanto, el hecho de que la materia orgánica no haya tenido una vía propia para su tratamiento ha agravado el problema de esos vertederos y de la emisión de gases, como el caso del metano que se produce en los vertederos, que precisamente la reciente Cumbre de Glasgow ha tratado de frenar a través de un acuerdo de más de cien gobiernos para reducir esas emisiones de metano. Por cierto, una reciente investigación científica ha demostrado que en la Comunidad de Madrid están dos de las principales fuentes de metano de Europa, en concreto, según esta investigación por satélite, el vertedero de Valdemingómez parece ser una fuente muy importante de metano.

Por eso nos encontramos ante una crisis en la cual los síntomas son diversos: hay vertederos saturados, lo cual lleva a enormes problemas a los ayuntamientos y a la búsqueda constante de nuevas ubicaciones, cada vez con mayor oposición ciudadana. Últimamente en España se está produciendo una situación muy grave de incendios en las plantas de reciclaje, incendios que parecen bastante sistemáticos, y aunque ha sido denunciado a la Fiscalía, no se encuentra una respuesta a qué hay detrás de esos fuegos. También están las exportaciones de residuos a terceros países, precisamente debido a esa saturación o a los mares contaminados por plásticos, que son claramente un síntoma de esa contaminación, y que están afectando de manera muy grave a la fauna marina, como todos sabemos, y ha sido reiteradamente demostrado. Esto nos lleva a concluir que el modelo actual que hemos tenido hasta ahora de gestión de residuos no resuelve los problemas, los niveles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 10

de cumplimiento de los objetivos europeos son muy bajos y esto nos lleva a pensar que hacen falta cambios profundos.

Precisamente esta ley, que previsiblemente aprobaremos hoy, lo que hace es introducir, de la mano en muchos casos de la Unión Europea, cambios profundos. Por ejemplo, en lo que se refiere a las políticas de prevención, por primera vez se da un paso más allá, desde luego a nuestro juicio suficiente, pero se pasa de la retórica a medidas concretas, como son la eliminación de plásticos de un solo uso. Creemos que esta es una medida fundamental para reducir la contaminación, especialmente la contaminación marina a la que me he referido, pero no solo esa contaminación, sino en general para la producción de residuos. Si no vamos al origen, si no vamos a evitar que se sigan produciendo tantos residuos, finalmente no vamos a ser capaces de solucionar la crisis, porque con las soluciones de final de tubería lo que estamos haciendo es desplazar la contaminación de un medio a otro.

Otro aspecto que contempla la ley que tratamos hoy es la obligación de esa separación de la materia orgánica, me parece que es una medida fundamental, porque, como ya he dicho, la materia orgánica es una componente muy importante en peso de nuestras basuras, y además genera problemas específicos si no se da un tratamiento adecuado de compostaje, que, como digo, tienen que ver con las emisiones en los vertederos y, por lo tanto, es un problema que debe ser abordado por una vía diferente.

También se ponen en marcha —se ha hablado de ello ya y me parece que es un cambio muy trascendente de esta ley— los sistemas de depósito, de devolución y retorno. Es un cambio muy trascendente, porque realmente es un sistema que allí donde está implantado es muy eficaz, y la ciudadanía lo entiende muy bien. Todos, al menos los más mayores, recordamos muy bien cómo llevábamos los cascos de nuestras botellas al tendero, que nos devolvía unas pesetillas, que siempre nos venían bien, o si no, nos cambiaba las botellas de vino. Es algo que la gente entiende perfectamente y por eso es un sistema que va a tener una gran aceptación, como tiene en el resto de países europeos donde está implantado, y que alcanza niveles de recuperación altísimos. La puesta en marcha del sistema de depósito, devolución y retorno nos va a permitir cumplir con esos objetivos europeos que hasta ahora estamos incumpliendo. Por tanto, me parece que es una innovación muy relevante que impulsa esta ley. Además, se impulsa también la reutilización, es decir, no basta solo con reciclar; si no reducimos y no reutilizamos, finalmente estaremos muy alejados de esa economía circular de la que todos hablamos, pero que cuesta muchísimo poner en marcha.

Se abordan también cuestiones que no han sido referidas, como es el tema de la contaminación por los residuos de amianto, un tema pendiente sobre el que ya en los propios Presupuestos Generales del Estado se ha tratado de dar un primer paso en el sentido de poner unos recursos destinados a un fondo para las víctimas del amianto, ahora vamos al desamiantado de los lugares que todavía tienen este material contaminante, y así sucesivamente.

Por lo tanto, creo que esta ley, que previsiblemente, como digo, aprobaremos hoy, es una ley que evidentemente no es perfecta, pero es indiscutible que es un paso adelante en la gestión de residuos en España, es una ley necesaria, y al igual que en otras cuestiones en materia de residuos, es imprescindible que la legislación española se ponga al día. En general, la legislación ambiental española se ha ido quedando obsoleta, porque realmente después del paso por el Gobierno del Partido Popular, que hizo una contrarreforma ambiental, la mayor parte de las leyes quedaron al menos moderadamente descafeinadas, si no peor. Entonces hace falta poner al día toda nuestra legislación ambiental y creo que en materia de residuos es una necesidad evidente. Porque, como digo, los actuales sistemas no están resolviendo los problemas, y al final, los problemas acaban estallando delante de los municipios, de los pueblos, de las ciudades. Por lo tanto, yo quiero invitar a los grupos que no estén en el apoyo a la ley que reflexionen sobre esta necesidad, que reflexionen sobre el hecho de que con esta medida legislativa estamos tratando de poner freno y solución a un problema medioambiental de primer orden, que es el problema que generan los residuos, que como decía al principio, no son más que la punta del iceberg de los impactos de esta sociedad de consumo de usar y tirar en la que estamos inmersos. Por ello les invito a que reflexionen sobre su posición y voten a favor de esta ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor López de Uralde.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo, en representación del Grupo Parlamentario VOX. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 11

El señor **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Como nos pedían al inicio de la sesión, retiramos la enmienda número 406 y dejamos vivas el resto.

El proyecto de ley de residuos y suelos contaminados tal vez tendríamos que redenominarlo como proyecto de ley del negocio de los residuos, pues resultan beneficiados los de siempre: amiguetes y chiringuitos creados *ad hoc* para la ocasión. Grandes perjudicados: las empresas, los autónomos y los consumidores. El mismo cuento que con la energía eléctrica, esta semana en máximos históricos, sin que a este Gobierno le importe nada. El modelo de gestión de residuos que se pretende implementar se caracteriza por un incremento del dirigismo estatal, más trabas burocráticas, más impuestos que lastrarán el crecimiento económico, restando competitividad a las empresas, lesionando la libertad de mercado y de emprendimiento, que terminará repercutiéndose sobre el bolsillo de los consumidores, y eso que este Gobierno no dejaría a nadie atrás.

Se abandona la jerarquía de residuos contemplada en la Ley 22/2011, que transponía la directiva marco europea por este orden: prevención, triaje, reutilización, reciclado, revalorización y eliminación a vertedero. Se olvidan de salvaguardar el medio ambiente, la salud de las personas y el tratamiento eficiente de los residuos. Se abandona también la posición común para todos los Estados europeos, y cómo no, se olvidan de sus propios ODS, porque son incapaces de cumplirlos. Miren, el mejor residuo es el que no se genera, y después, el que una vez generado y no siendo posible su reciclado se elimina. Aunque se dedica el título II a la prevención, es poco más que una declaración de principios, pues ni existen mecanismos serios de control ni de cumplimiento; eso sí, establece un régimen sancionador. Para ustedes la prevención es interferir en los modelos productivos y determinar prohibiciones en el diseño de los departamentos de I+D+i de todas las empresas, penalizar fiscalmente, fijar la cualificación técnica de los productos a retirar y los que se pueden poner de nuevo en el mercado.

En VOX creemos justo lo contrario, son los departamentos de I+D+i de las empresas los que mejor saben innovar los materiales exentos de tóxicos o envases preparados para tecnología de recuperación al 100%, residuos cero y otras iniciativas viables con patentes y competencia en el mercado. Que sean las empresas las que establezcan vías de interacción con sus clientes finales para el retorno en origen, reciclaje o valorización. Que los productores establezcan en la etiqueta de cada producto qué hacer con el residuo, y dejar de criminalizar a los españoles. Pero claro, el sectarismo ideológico y la cobardía les impiden tan siquiera dialogar o aceptar enmiendas de nuestro grupo, como se ha reflejado en toda la tramitación del proyecto. Bajo una jerga hipertécnica que incrementa la ya de por sí desmesurada regulación se oculta la verdadera intención, que no es otra que el crecimiento de un mercado de residuos artificioso ya existente, sostenido con subvenciones y controlado por *lobbies* de poder. Un lenguaje progre que inunda todo el texto, como sociedad de reciclado, la resiliencia o la cogobernanza. Y el mantenimiento y la multiplicación de órganos burocráticos innecesarios y empresas sostenidas con dinero público, ya creados al albur de la Ley 22/2011, única faceta que sobrevive, pues la ley se deroga expresamente. Igualmente, pretenden construir una conciencia social a base de campañas que no evitan el daño, pero sí para mercadear luego con él. Desde VOX reclamamos automatizar y agilizar las resoluciones del procedimiento de autorización para que las empresas sigan siendo competitivas.

Este proyecto de ley carece de ambición para reducir los residuos en origen, favorecer la reutilización o la eliminación de toxicidad de los envases en alimentación para converger con las políticas europeas que reivindican. Y, por otro lado, las comunidades autónomas dispondrán de discrecionalidad en las autorizaciones; se avanzará así un paso más en la quiebra de la unidad de mercado y en el ahondamiento de la desigualdad entre los españoles. La Unión Europea quiere armonizar criterios y ustedes se empeñan en la balcanización mediante diecisiete desarrollos de taifas, mercado fraccionado y desigual. No se entiende que el mismo material tenga consideración diferente de una región de España a otra. No se contempla la valorización energética por incineración de los residuos no peligrosos más que en último lugar y con unas cargas impositivas inasumibles. La incineración produce quemados que, gracias a la actual tecnología, se filtran a través de las chimeneas al ser emitidos a la atmósfera y convierte cada kilo de residuo en 14 gramos de ceniza inocua. Rápido, limpio y dentro de los límites de la Unión Europea, y permite transformar la energía en electricidad, vapor o calor. Pero no les gusta porque no forma parte del negocio artificioso y sostenido de sus chiringuitos. En Alemania y Dinamarca la incineración es una tecnología ordinaria, la eficiencia trae unos rendimientos brutos del 18 al 25%; limpio y rentable. Año tras año, década tras década, los vertederos se extienden, convertidos en focos de hedor y plagas; eso sí, resultarían perjudicados muchos intereses creados surgidos al socaire de la economía circular, que no se define, se pierde entre inexactitudes, la perversión del lucro, el desconocimiento de los políticos y la mala

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 12

fe de los que pretenden un mercado artificioso, que malentendido por esta ley termina no siendo bueno para el medio ambiente ni para la salud. No es socialmente beneficioso ni moralmente aceptable ni rentable. Lo único que es circular en el proyecto es el dinero para subvenciones, gravámenes e impuestos percibidos por el Estado en cada una de las fases de los procesos de reciclado.

En un momento en el que han tenido que cerrar miles de empresas, con la mayor tasa de paro juvenil de toda la Unión Europea, la luz batiendo récords a diario, una inflación en niveles de la década de los noventa, una deuda pública disparada, la cesta de la compra prohibitiva, con un sector primario criminalizado y agonizando, no es de recibo incrementar los impuestos; no es momento de nuevas penalizaciones. Ya el dictamen del Consejo de Estado sobre el proyecto de ley alertaba precisamente del riesgo de que esas nuevas cargas pudieran conllevar un coste inasumible para muchos agentes económicos. Resulta particularmente desafortunada la cruzada antiplástico emprendida por el proyecto de ley. Destaca entre los nuevos impuestos el que se aplicará a los plásticos no reutilizables. Habría que otorgar un amplio margen temporal para su adopción. Pretenden quebrar las empresas de oxiplásticos sin permitirles adaptarse. Tampoco es justa para los consumidores e intermediarios, pues muchos productos se venden envasados y no queda otra que consumirlos así. Tras la huelga de juguetes solo les falta proponer una huelga de envases de plástico porque no se sienten reciclados. Y en lo que se refiere al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, incineración y coincineración, cabe señalar que la penalización de la valorización energética de los rechazos no reciclables en comparación con el vertido puede conducir a una escalada recaudatoria de las comunidades autónomas que resultará ruinosa para el tejido empresarial. En concreto, el artículo 93.2 es especialmente peligroso, dice: Las comunidades autónomas podrán incrementar los tipos impositivos recogidos en el apartado anterior respecto a los residuos depositados. Todo eso se hace a mayor gloria de las credenciales verdes de este Gobierno, sin ningún impacto real en problemas globales como el vertido de plásticos en los océanos, que es perpetrado por países asiáticos y africanos, en particular por China. Ustedes mienten, no están en la trinchera verde, están fuera, coadyuvando a este desastre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Buena idea lo de la huelga de envases. **(Risas)**.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Popular, que va a dividir el tiempo y hablarán dos personas. Empezará, por un tiempo de cinco minutos treinta segundos, el señor Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado más de doscientas enmiendas parciales a ley de residuos y suelos contaminados. Somos el grupo que más enmiendas ha presentado, porque queremos avanzar de verdad hacia una economía circular en España con el objetivo de corregir los principales aspectos negativos de la presente ley, porque para nosotros es prioritario hacer una transición justa y atender las demandas de la sociedad civil y de las más de un millón de empresas en España afectadas por esta ley, la mayoría pymes y autónomos que no han sido escuchadas por la ministra Rivera. Soy consciente de que dispongo de esos cinco minutos y no podré defender todas y cada una de esas doscientas enmiendas, pero sí que me gustaría remarcar algunas de las más importantes.

Una de las palancas fundamentales de la transición ecológica que nuestro país necesita es pasar de una economía lineal a una circular. Para ello, el Grupo Parlamentario Popular trabaja siempre en el impulso de la economía circular, a la que consideramos que el Gobierno da muy poca importancia. Pasó en la Ley de Cambio Climático y ha vuelto a pasar en este proyecto de ley, en el que hemos tenido que llegar a transaccionales para incluir la economía circular en el título de la ley, desde su definición a enmiendas que planteamos para sus principios rectores.

El Partido Popular siempre apoyará a quienes crean riqueza y empleo en nuestro país, y por eso creemos que las empresas deben jugar un papel crucial como agentes del cambio, pero para ello es necesario que los parlamentarios les facilitemos mecanismos que permitan acelerar esta transformación. Por eso hemos presentado una enmienda que consideramos importante para alargar la vida útil de muchos productos y alimentos, impidiendo que estos acaben en el vertedero, a la vez que se frena el desperdicio y se lucha contra la desigualdad. ¿Cómo? Pues facilitando la donación de los productos a organizaciones sociales, eliminando el IVA en estos casos, ya que actualmente las donaciones de productos tributan y no se recuperan posteriormente. Esto se convierte en un coste directo para las empresas, que desincentiva la donación y provoca que en muchas ocasiones no sea económicamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 13

viable donar este tipo de bienes en España, especialmente para decenas de miles de pequeñas y medianas empresas.

En ese mismo sentido, también consideramos importantes nuestras enmiendas para impulsar la refabricación como buena práctica, también de gran interés en el nuevo paradigma de economía circular, al buscar la reconstrucción de un producto utilizando una combinación de partes reutilizadas, reparadas y nuevas, que permiten volver a venderlo con la misma calidad y garantía que el original.

Relevantes son también las que buscan apostar por la formación y la educación reglada en economía circular.

Por otro lado, queremos pedir el apoyo para las enmiendas dirigidas a la moratoria del impuesto al plástico, vetadas en un principio por el Gobierno, haciendo gala una vez más de un comportamiento autoritario y que consideramos incluso antidemocrático, que ha intentado excluir del debate parlamentario la creación de un nuevo impuesto. Primero se ha imposibilitado al Poder Legislativo debatir sobre un impuesto en la ponencia y ahora se ha retirado el veto para intentar que no se tumbé la ley. Estamos ante un impuesto de alta complejidad técnica, que debería tramitarse como consecuencia de las conclusiones de un comité de expertos, tratando de forma conjunta la reforma de la fiscalidad verde, y teniendo en cuenta la realidad de los países de nuestro entorno para no frenar más la competitividad de la industria española. Además creemos que a día de hoy la situación social y económica de España no admite más cargas a nuestras empresas, autónomos y, en última instancia, a las clases medias y trabajadoras. Bastante tienen con poder pagar una desorbitada factura de la luz, que hoy llega a un nuevo máximo histórico, con un precio medio superior a 302 euros el megavatio/hora.

Del mismo modo pido apoyo para las enmiendas de este grupo parlamentario que buscan un mayor compromiso ambiental con la eliminación de residuos plásticos en la naturaleza, porque consideramos que estamos ante una ley poco ambiciosa. Con nuestras enmiendas queremos hablar de ecodiseño, queremos hablar de reciclado de todos los tipos, también del reciclado químico, pero siempre impulsando la competitividad de nuestro tejido empresarial, para preservar la unidad de mercado. Porque este Gobierno ha demostrado ya demasiadas veces que no quiere escuchar a la industria ni a la sociedad civil. Sin embargo, todas nuestras enmiendas son fruto de recibir con dos asesores, Alberto y Maite, a decenas y decenas de colectivos, empresas y asociaciones que buscan mejorar la ley para que proteja nuestro medio ambiente sin dejarles atrás. Porque somos muchos los que estamos convencidos de que es posible alcanzar una economía verde y reducir el paro.

Como decía, con nuestras enmiendas también hemos querido poner de manifiesto la ruptura de la unidad de mercado que esta ley va a suponer si esto no se corrige. La regulación de la responsabilidad ampliada del productor debe ser competencia estatal y hay que apostar por mecanismos de armonización.

Además, consideramos indispensable para alcanzar los objetivos que nos marcan las dos directivas que se transponen con esta ley la colaboración público-privada, confiar en nuestra industria y sus trabajadores, no permitir la quiebra de la capacidad de negociación de los convenios y dar seguridad jurídica y certidumbre, que siempre son la mejor fórmula para que todo salga bien.

Por último, en cuanto a plazos, queremos ir con Europa, facilitando el tiempo suficiente para que la tecnología y el esfuerzo de nuestra industria permitan afrontar los nuevos compromisos con la debida precisión y garantías para que puedan llevarse a cabo sin que les cueste el empleo a miles de personas en nuestro país.

Son muchas las enmiendas que no he podido defender debido al escaso tiempo de que dispongo, pido el voto favorable a los miembros de esta Comisión para todas ellas, porque considero que son buenas para el medio ambiente, para el empleo y para España.

Y si me lo permiten, en la parte de las transaccionales quiero agradecer la predisposición y el trabajo de Eva y Ester, que han estado muy pendientes. Esperamos poder llegar a acuerdos más ambiciosos a lo largo de estos días.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor César Sánchez por cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para denunciar la actitud irresponsable, porque es inadmisibles lo que ha ocurrido con las declaraciones de la vicepresidenta primera del Gobierno al criticar que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 14

principal líder de la oposición, Pablo Casado, esté al lado de los niños y las niñas menores que han sufrido acoso y abuso sexual, y lo digo como padre de una niña de siete años. **(Aplausos.—Rumores).**

Durante las últimas fechas, hemos venido denunciando en el Grupo Popular que durante los últimos tres años de Gobierno socialista en España ha habido una característica, que es nuevos impuestos y subida de impuestos y tasas para los ciudadanos. Por eso, desde el Grupo Popular, desde el minuto uno en que se puso en marcha el debate parlamentario de esta ley, pusimos encima de la mesa que era necesario e imprescindible estar al lado de las familias, de las empresas, de las industrias de nuestro país, que en un momento de recuperación económica lo que menos necesitan es mayor presión fiscal. En ese sentido, así se lo hemos trasladado a los grupos que sostienen al Gobierno y al principal grupo que sostiene al Gobierno, que es el Grupo Socialista. Hemos estado dialogando, hemos intentado buscar puntos de encuentro, y tenemos la firme esperanza de que podamos ofrecer en los próximos meses a la sociedad española un Gobierno que tome medidas en el sentido de quitar presión fiscal a los españoles y no ponerles mayor carga fiscal. Cuando subimos los impuestos a las empresas alguien acaba pagando esos impuestos; es decir, los impuestos que esta ley contempla al final los pagarán los ciudadanos en el incremento del precio de la cesta de la compra. Por eso es imprescindible, y el posicionamiento del Grupo Popular en este tema es claro, que lleguemos a acuerdos y a consensos para quitar presión fiscal, muy especialmente durante el próximo ejercicio, durante el próximo año, a las familias, a las empresas y a las industrias, para que les ayudemos en el camino de la recuperación económica después de esta pandemia que todavía nos sigue asolando y nos sigue afectando como sociedad. Por tanto, para nosotros es prioritario que busquemos ese consenso y ese acuerdo en materia fiscal.

Esta es una ley que podría haber llegado antes, de hecho, estamos fuera de plazo desde el 3 de julio; y que podría haber llegado mejor, es más, durante las últimas semanas hemos visto la preocupación de los sectores económicos de nuestro país, y eso pone de manifiesto que se podía haber hecho un trabajo mucho mejor de diálogo con las empresas y con la industria de nuestro país. También es poco ambiciosa, podría ser una ley infinitamente más ambiciosa; no solamente estamos hablando de residuos, estamos hablando de economía circular; efectivamente, la economía circular afecta a los residuos, pero no solamente a los residuos que contempla esta ley, también afecta a los residuos en el ámbito de la agricultura, en el ámbito textil, por ejemplo, de la moda, un sector importantísimo en nuestro país; esta ley podría haber sido infinitamente más ambiciosa. Pero tenemos la voluntad y tenemos la actitud desde mi grupo parlamentario de trabajar hoy y seguir trabajando hasta el Pleno para intentar mejorar una ley que va a afectar a más de un millón de empresas en nuestro país, que va a afectar a muchos cientos de miles de trabajadores y que, desde luego, entendemos que es fundamental.

El Grupo Popular tiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático, pero tiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático haciéndolo compatible con la economía, porque entendemos que el concepto de transición justa tiene que formar parte de manera transversal de todos los textos legislativos en adelante en nuestro país. Es imprescindible que los textos legislativos que se aprueben por parte del Parlamento estén con las empresas, con las familias, con las industrias, es decir, con la sociedad y no contra ella. Por tanto, nosotros abogamos por seguir defendiendo textos legislativos, sobre todo en el tema que nos ocupa de la ley de residuos, que hagan compatible el reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la neutralidad climática, luchar contra el cambio climático con estar, al mismo tiempo, al lado de las familias y de las empresas de nuestro país. No podemos dañar la competitividad de nuestras empresas. Mi compañero José Ángel ha hablado de cuestiones importantísimas, como es la armonización a nivel europeo; no podemos dejar a nuestras empresas en una situación de desventaja competitiva con otros países de Europa que van a otro ritmo y que acompañan sus textos legislativos a transiciones más justas. Necesitamos que no haya 'balcanización' en nuestro país, es decir, que no generemos inseguridad jurídica en las empresas que se ubican en una u otra comunidad autónoma de nuestro país, porque eso al final lo que hará es que muchas empresas se deslocalicen y que haya fuga de empresas.

Por tanto, tenemos una actitud propositiva, hemos trabajado tanto con Eva como con Esther del Grupo Socialista y vamos a seguir haciéndolo en los próximos minutos, en las próximas horas y en los próximos días hasta el Pleno, intentando mejorar una ley que es sustancialmente mejorable.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista, también con el tiempo dividido. Empezará Esther Padilla, tiene cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 15

La señora **PADILLA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Hoy es un día importante; ya sé que no estamos trabajando en una ley de esas que nos emocionan por sus contenidos, por la conquista de derechos y que nos ponen los pelos de punta. A mi esta no me los pone y, desde luego, creo que a nadie, pero es importante. Aunque estemos dedicando muchas horas de trabajo para escuchar y dialogar, no vamos a dejar de hacerlo hasta su tramitación final.

Sin ser de los que levantan las emociones, el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para la economía circular es trascendental. Porque, ¿debemos cumplir con las directivas europeas? Sí. Porque, ¿tenemos que cumplir con unos objetivos de gestión de residuos según las recomendaciones de la Comisión Europea o estaremos en riesgo de incumplimiento? Sí. ¿Por nuestros compromisos para que sigan llegando fondos europeos? También, que no es poco. Pero es determinante porque contribuye a frenar la pérdida de biodiversidad, rema muy a favor de nuestros ecosistemas y de nuestra salud. Este proyecto de ley va dirigido a hacer posible una transición justa hacia un nuevo modelo que promueva la protección del medio ambiente y la transformación del sistema productivo, garantizando el crecimiento económico sostenible, empleos de calidad, el consumo responsable de recursos y un mayor bienestar social. No es un brindis al sol, no recoge solo buenas voluntades, sino que muestra un compromiso firme de muchos actores, del Gobierno —por supuesto— y de cada grupo parlamentario que estamos trabajando en hacer una buena ley. Me atrevo a decir que también de las entidades y de las empresas de este país, que nos han trasladado su compromiso y sus contribuciones para conseguir el objetivo de esta norma, compartiendo que es necesario actuar. Ese verbo actuar a todos y todas las que estamos aquí nos compromete de manera especial, tenemos una especial responsabilidad. Casi todos en esta Comisión, una muy amplia mayoría, compartimos que es preciso tomar decisiones, decidir medidas a aplicar y poner objetivos. Este texto que votaremos hoy ha sido enriquecido con aportaciones interesantes y viables de prácticamente todos los grupos, por lo que quiero aprovechar para agradecerles a todos y todas su trabajo, la buena disposición y el buen tono, que también es de agradecer. Este proyecto de ley, como les decía, cumple ampliamente con esos compromisos compartidos. Es verdad que alguien puede decir que es poco ambicioso —de hecho, se ha dicho— y que llega tarde; hombre, quizá el PP en su última legislatura podría haber solucionado al menos el segundo aspecto, el de la tardanza; sinceramente, respecto a la ambición tengo claro que hubiera quedado muy por debajo de la de esta ley.

Desde el punto de vista del Grupo Socialista este proyecto de ley es ambicioso, es innovador y está enmarcado claramente en la realidad, en el marco de lo posible, de la gestión del día a día de todos los actores —Gobierno, comunidades autónomas, entidades locales, empresas y la ciudadanía—; responsabilidad individual y colectiva. El proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para la economía circular otorga un papel protagonista a la prevención de residuos al incluir objetivos concretos y cuantificables. Recoge por primera vez en la legislación española las limitaciones al plástico de un solo uso, establece nuevas recogidas separadas y fija objetivos más ambiciosos para la preparación y reutilización del reciclado de residuos municipales porque, señorías, aunque hemos mejorado bastante aún nos queda por llegar al objetivo comunitario del 50%. Y, para llegar ahí, también establece nuevas herramientas como la implantación universal de la recogida separada de nuevos flujos, fomento del compostaje y nuevos impuestos.

El sistema de depósito, devolución y retorno creo que lo afrontamos con bastante sensatez, elimina las limitaciones existentes que restringían su posible establecimiento, pero abriendo la puerta en función de objetivos condicionados al análisis de la viabilidad técnica, económica y medioambiental. La fiscalidad medioambiental constituye un instrumento económico complementario para contribuir a la protección del medio ambiente y potencia la inversión y la innovación.

Todos y todas los que estamos aquí sabemos que tomar decisiones no es fácil, dar un no a veces no solo no es fácil, sino que es difícil. Cuando las decisiones son valientes y van por delante o no están en el debate de todas las tertulias, generan situaciones incómodas en quienes se sienten afectados, pero esas, las difíciles, son las que más nos hacen avanzar. Con el tiempo, más pronto que tarde, estoy segura de que la ciudadanía y la naturaleza lo valoraremos y lo agradeceremos. Les pido su apoyo al proyecto de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Viondi.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 16

El señor **VICENTE VIONDI**: Buenos días, porque todavía algunas personas no hemos podido ni siquiera llevarnos algo al estómago después del Pleno y esta Comisión. Utilizo este inicio para intentar relajar el debate, que he visto que se ha ido acalorando en algunas intervenciones al final y para poner cosas en común que ya ha dicho muy acertadamente mi compañera Esther Padilla y que quisiera remarcar.

Primero, nosotros, todos y cada uno de los grupos parlamentarios, somos plenamente conscientes de que esta es una ley esperada y necesaria, no solo por las obligaciones derivadas de Europa, sino porque es una obligación y un compromiso que debemos tener todos los grupos parlamentarios con la transición ecológica. Es verdad que esta ley es un cambio y es evolución, es cambio con respecto a las políticas que hemos sufrido —y remarco, sufrido— en los últimos años de los Gobiernos del Partido Popular donde no hubo agenda sobre la transición ecológica, sino que revivíamos un pasado que ya había evolucionado, por lo que España se estaba quedando muy por detrás del resto de Europa y del mundo en materia de transición ecológica y en la adaptación, mitigación y lucha contra el cambio climático. Por tanto, esta ley es un paso más en esa agenda de transición ecológica que ha iniciado este Gobierno, que ha ido llevando a cabo con planes, estrategias y con legislación; esta es la última pieza de la legislación básica que debe tener la transición ecológica en nuestro país. Por tanto, es necesaria, es esperada, supone cambio y es una evolución con respecto a lo que hemos vivido en los últimos años.

Suele ser recurrente por parte de algún grupo parlamentario apelar a que es poco ambiciosa. Quisiera pensar que solo un negacionista climático puede decir no a esta ley; repito, solo un negacionista climático puede decir no a una ley tan necesaria y tan esperada en materia de residuos. ¿Por qué? Porque tiene que ser un compromiso global de todos los grupos parlamentarios, de todas las administraciones públicas y también de todos los ciudadanos y ciudadanas cumplir esta ley, avanzar en una mejora de la gestión de nuestros residuos, implantar definitivamente la economía circular en nuestro país y, como en muchas otras cuestiones en materia de derechos y libertades, pero también en transición ecológica, convertir a España en líder de Europa y también del mundo.

Por último, agradezco el trabajo de todos los grupos parlamentarios que han querido dialogar, que han querido encontrar espacios de encuentro en una ley compleja técnicamente, pero que en el fondo todos sabíamos que tenía que salir adelante. Acabo con el agradecimiento a mi grupo parlamentario, a mi portavoz Eva Patricia Bueno, a mi compañera Esther Padilla que es la portavoz adjunta de este asunto y a todos los trabajadores y trabajadoras de mi grupo porque hemos hecho un trabajo excepcional en el tiempo que hemos tenido. Si hoy sale el dictamen en esta Comisión también saldrá la semana que viene en el Pleno y España será un país mejor con esta ley en funcionamiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viondi.

Con esto se terminan las intervenciones y para poder poner orden en las enmiendas transaccionales y poder copiarlas y pasárselas, vamos a hacer una pausa de treinta minutos. **(Rumores)**. Dentro de treinta minutos volvemos. **(Pausa)**.

Señorías, si estamos todos vamos a proceder a la votación. Lo vamos a hacer de la siguiente forma: vamos a votar primero las transaccionales distribuidas, que están numeradas, y luego votaremos las enmiendas que quedan vivas, según el cuaderno de votación que se ha distribuido esta mañana.

En primer lugar, enmienda transaccional número 1 a las enmiendas 183 y 184 del PNV al artículo 38.2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 5; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 2 a la enmienda 205 del PNV al artículo 31.1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 7; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 3 a la enmienda 221 del PNV al artículo 54.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 17

Enmienda transaccional número 4 a la enmienda 224 del PNV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 5 a la enmienda 89 de Bildu a los artículos 15.4 y 28.1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 6 a la 99 de Bildu al artículo 67.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 7 a la 101 de Bildu al artículo 84.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 8 a la 714 de Ciudadanos al artículo 4.4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 9 a la 714 de Ciudadanos al artículo 5.3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 10 propuesta por Ciudadanos y Grupo Popular a las enmiendas 341, 346, 419, 420, 589 y 603.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La enmienda transaccional número 11 ha sido retirada. Enmienda transaccional número 12 a la enmienda 598 del Grupo Parlamentario popular al artículo 77.3 y a la disposición transitoria décima.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 13 a la enmienda 456 del Grupo Parlamentario Popular al artículo 2 aa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 14 a la 519 del Grupo Popular al artículo 26.2 y 26.3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 2; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 15 a la enmienda 659 a la disposición final décima.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 1; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 16 a la enmienda 427 de Más País al artículo 18.1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 18

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 17 a la enmienda 234 del PNV al artículo 105.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 5; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La última enmienda transaccional, la número 18, es una nueva disposición final transaccionada con la enmienda 241 del PNV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Terminadas las enmiendas transaccionales, pasamos al guion de votaciones que se distribuyó con las enmiendas que quedan vivas. Tienen el guion. Empezamos con las enmiendas del Grupo Mixto, del señor Botran Pahissa. Votamos en primer lugar el primer bloque, enmiendas 4, 6 y 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Botran Pahissa del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Mixto de la señora Ana Oramas, primer bloque: enmiendas 42, 44, 46, 47, 48 y 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo EH Bildu, el primer bloque es la enmienda 104.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Vasco. Votamos el primer bloque, que serían las enmiendas 172, 175, 180, 196, 198, 206, 207, 208, 209, 231, 236, 242 y 245.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el segundo bloque de las enmiendas del Grupo Vasco: 174, 201, 197, 222, 234, 235, 243 y 244.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 22; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Tercer bloque del Grupo Vasco: enmiendas 178, 183, 184, 186, 213, 214, 218, 219, 221 y 240.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Cuarto bloque: enmiendas 182, 200, 215, 217 y 237.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Quinto bloque de enmiendas del PNV: 187, 194, 195, 211 y 226.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Bloque sexto: enmiendas 189, 190 y 210.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 22; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Séptimo bloque: enmienda 212.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Octavo bloque: enmiendas 223 y 224.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Votamos el primer bloque, la enmienda 715.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Segundo bloque de enmiendas de Ciudadanos: 718, 720, 722 y 729.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al tercer bloque de enmiendas de Ciudadanos, enmienda 719.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Cuarto bloque: enmienda 721.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos al quinto bloque: enmienda 725.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Sexto bloque: enmienda 731.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 20

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Séptimo bloque: enmienda 733.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Octavo bloque: enmienda 736.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Noveno bloque: enmienda 737.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Décimo bloque: enmienda 740.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Plural, empezamos con las enmiendas de Pilar Calvo. Primer bloque: enmiendas 51 y 71.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Segundo bloque: enmiendas 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 74.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Tercer bloque de enmiendas de Pilar Calvo, del Grupo Plural: 62 y 76.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Cuarto bloque: enmienda 72.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de Ferran Bel, del Grupo Plural, primer bloque: enmiendas 136 y 138.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 22; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Segundo bloque: enmiendas 137, 143, 144, 151 y 162.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Tercer bloque: enmienda 139.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Cuarto bloque: enmiendas 140, 146, 148, 149, 155, 161 y 163.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Quinto bloque: enmiendas 141 y 145.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Sexto bloque: enmiendas 142, 152, 158 y 168.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Séptimo bloque: enmienda 147.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Octavo bloque: enmienda 154.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Noveno bloque: enmiendas 159 y 160.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Décimo bloque: enmienda 164.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Undécimo bloque: enmienda 165.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Ferran Accensi.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Errejón y señora Sabanés del Grupo Plural. Votamos el primer bloque: 426, 427, 429, 431 y 436.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 22

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de Baldoví Roda. Primer bloque: 21, 22, 27, 31, 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de Rego Candamil. Primer bloque: 662, 663, 664, 665, 668, 699, 703, 706, 707.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Segundo bloque: 671, 684, 685, 686, 688, 690, 695, 701.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Tercer bloque: 674, 708.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Cuarto bloque: 693, 696, 700, 702.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Rego Candamil.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Republicano. Primer bloque: 249, 250, 251, 252, 261, 265, 271, 272, 274, 275, 277, 282, 283, 284, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 304, 311, 312, 313, 316, 318, 323, 324, 326, 327, 330, 347, 352, 353, 357, 361, 363, 373.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Segundo bloque: 257, 276, 336, 341, 346.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Tercer bloque: 319, 320, 325, 351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Cuarto bloque: 348, 350, 360, 362.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Quinto bloque: 358.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Sexto bloque: 365.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Séptimo bloque: 371.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo VOX, primer bloque: 375, 391, 395, 402, 403.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Segundo bloque: 376, 378, 379, 380, 394, 396, 400, 401, 408, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 419, 420.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular, que ya son las últimas. Primer bloque: 456, 470, 474, 490, 491, 493, 495, 504, 505, 509, 516, 525, 527, 528, 529, 530, 536, 537, 538, 549, 558, 565, 577, 578, 579, 580, 583, 590, 591, 592, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 626, 627, 628, 638, 640, 641, 643, 644, 646, 650, 655, 657, 658, 659, 660, 661.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Segundo bloque: 471, 484, 487, 494, 514, 521, 523, 531, 532, 534, 535, 554, 555, 556, 569, 576, 582, 584, 585, 586, 588, 593, 596, 598, 600, 601, 602, 653.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Tercer bloque: 475, 485, 501.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Cuarto bloque: 486, 563, 645.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 576

16 de diciembre de 2021

Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Quinto bloque: 603, 652.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora pasamos a la votación del texto del proyecto de ley tal y como resulta del informe de la ponencia y, en su caso, de la incorporación al mismo de las enmiendas aprobadas y correcciones introducidas en la presente sesión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 6; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico en los términos antedichos el dictamen del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, número de expediente 121/000056. Este proyecto de ley ha sido avocado por el Pleno. Por consiguiente, se recuerda a sus señorías que, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento, en las próximas cuarenta y ocho horas los grupos parlamentarios deberán dirigirse por escrito a la presidenta de la Cámara en orden a comunicar los votos particulares y las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no habiéndose incorporado al dictamen, deseen defender ante el Pleno.

Se levanta la sesión, muchas gracias. **(Aplausos)**.

Eran las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.